



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“UC1698_2: Planificar el proceso de talla de elementos decorativos
en madera.”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización del ECP1698_2: Planificar el proceso de talla de elementos decorativos en madera.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la planificación del proceso de talla de elementos decorativos en madera y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Definir gráficamente los elementos decorativos de talla en madera siguiendo el proyecto.

- 1.1 Establecer la forma y el aspecto final de los elementos decorativos elaborando el material gráfico mediante técnicas manuales y/o informáticas.
 - 1.2 Definir el tamaño de los elementos decorativos siguiendo las dimensiones y proporciones establecidas en el proyecto.
 - 1.3 Modificar, en caso de ser necesario, las dimensiones y características visuales garantizando la integración de los elementos decorativos en su entorno.
- Desarrollar las actividades garantizando la fidelidad al proyecto artístico.

2. *Determinar las necesidades de medios materiales y herramientas para la elaboración de los elementos decorativos de talla en madera según el proyecto.*

- 2.1 Determinar las necesidades de maquinaria y medios auxiliares considerando las características de los elementos decorativos de talla en madera previstos en el proyecto.
 - 2.2 Calcular la madera necesaria a partir del proyecto artístico, considerando el despiece y aprovechamiento.
 - 2.3 Determinar la calidad de la madera, considerando las características de los elementos decorativos de talla en madera previstos en el proyecto.
 - 2.4 Calcular el consumo de herramientas y útiles durante el proceso de talla de los elementos decorativos, determinando las necesidades de aprovisionamiento y mantenimiento.
- Desarrollar las actividades garantizando la fidelidad al proyecto artístico.

3. *Establecer el plan de elaboración de los elementos decorativos de talla en madera a partir del proyecto.*

- 3.1 Desarrollar la secuencia de operaciones de elaboración de elementos decorativos de talla en madera, garantizando la calidad y seguridad de los elementos decorativos de talla en madera.
 - 3.2 Seleccionar la técnica de talla de los elementos decorativos en madera, considerando las características formales de los mismos y garantizando su viabilidad y calidad.
 - 3.3 Incorporar la documentación gráfica y técnica en el plan de elaboración, facilitando la ejecución de los elementos decorativos de talla en madera.
 - 3.4 Incluir en el plan de elaboración las necesidades de medios materiales (herramientas, útiles, maderas, materiales y medios auxiliares), garantizando su disponibilidad y continuidad de los procesos.
 - 3.5 Incluir en el plan de elaboración de los elementos decorativos de talla en madera las normas sobre riesgos laborales y ambientales aplicables garantizando la seguridad de los procesos.
- Desarrollar las actividades incorporando al plan de elaboración la información generada y analizada a partir del proyecto.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia (EC) e

indicadores de calidad (IC) del ECP1698_2: Planificar el proceso de talla de elementos decorativos en madera. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Definición gráfica de los elementos decorativos de talla en madera.

- Gestión de la información y condiciones de elaboración de elementos decorativos en madera:
 - Identificación de la evolución histórica de los estilos artísticos.
 - Características formales, funcionales e históricas de los elementos decorativos tallados en madera.
 - Aplicación de técnicas de selección de información bibliográfica, iconográfica, gráfica y fotográfica.
- Representación de la forma y estructura del elemento decorativo en madera:
 - Selección de sistemas de representación manuales y/o informáticos.
 - Uso de equipamientos informáticos: programas de soporte, bases de datos.
 - Aplicación de sistemas de representación: proporcionado, dimensionado y escalado.
 - Técnicas gráficas. Calcos y plantillas.

2. Determinación de las necesidades de medios materiales y herramientas.

- Evaluación del consumo de producción de elementos decorativos tallados en madera:
 - Maquinaria, herramientas y útiles utilizados en la talla de madera: tipos, características, preparación y utilización.
 - Planificación de aprovisionamiento de suministros de materias primas, medios auxiliares, útiles y herramientas.
 - Instrucciones técnicas de máquinas, herramientas y útiles.
 - Manuales de los medios auxiliares.
 - Uso de fichas técnicas de materiales.
 - Mantenimiento preventivo de las máquinas y equipos de taller de mecanizado de madera.
 - Mantenimiento preventivo de las herramientas manuales de corte de madera.
 - Actualización de inventarios de materiales, herramientas y consumibles.
- Definición de especificaciones de las maderas utilizadas en talla:
 - La madera: clases, identificación de especies, el secado de la madera, selección de la madera y corte según las características mecánicas y estéticas.
 - Presentaciones comerciales de la madera.
 - Despieces de la madera.
 - Normativa sobre la madera (CITES).

3. Plan de elaboración de los elementos decorativos de talla en madera a partir del proyecto.

- Talla en madera:
 - Maquinarias, herramientas y útiles: tipos, preparación y uso.
 - Talla: tipos, técnicas y procedimientos.
 - Secuencia de tallado.
 - Secuenciación y ordenación de las fases de elaboración de elementos decorativos en madera tallada: división del proceso en etapas, materiales, tecnología.

- Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Plan de elaboración: estructura, realización y características.
- Gestión de la información y condiciones de elaboración de elementos decorativos en madera:
 - Obtención de información de materiales gráficos.
 - Incorporación de documentación gráfica, como dibujos, croquis y planos.
 - Previsión de uso de herramientas y medios auxiliares.
 - Cálculo de consumo de madera.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:
 - 1.1 Tener capacidad de integración y adaptación al estilo organizativo de la empresa.
 - 1.2 Transmitir información de manera ordenada, clara y precisa.
 - 1.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
2. En relación con la organización deberá:
 - 2.1 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).
 - 2.2 Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios.
 - 2.3 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
 - 2.4 Establecer objetivos de producción y hacer readaptaciones.
3. En relación con las personas deberá:
 - 3.1 Orientación al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
 - 3.2 Capacidad de persuasión.
 - 3.3 Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.
 - 3.4 Asignación de objetivos y tareas a las personas adecuadas para realizar el trabajo y planifica su seguimiento.
4. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:
 - 4.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
 - 4.2 Comportarse de forma responsable.

- 4.3 Tener capacidad de iniciativa.
- 4.4 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- 4.5 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- 4.6 Ser metódico en cuanto a la resolución total de una tarea o asunto hasta el final y en todas las áreas que envuelva.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la ECP1698_2: Planificar el proceso de talla de elementos decorativos en madera, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para planificar el proceso de talla en madera de un can o ménsula renacentista de acanto con perfil en S, a partir de unas instrucciones dadas, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Definir gráficamente el elemento decorativo.
2. Determinar las necesidades de medios materiales y herramientas.
3. Establecer el plan de elaboración.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, medios materiales y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Definición gráfica del elemento decorativo.</i>	- Obtención de la información contenida en la propuesta del elemento decorativo. - Documentación con material bibliográfico, iconográfico y de antecedentes. - Elaboración de material gráfico. - Representación del elemento decorativo. - Definición gráfica del estilo artístico. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Determinación de las necesidades de medios materiales y herramientas.</i>	- Determinación de las necesidades de maquinaria y herramientas. - Determinación de las necesidades de materiales y medios auxiliares. - Determinación de la calidad de la madera. - Cálculo de consumos durante el proceso. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i>

Plan de elaboración.

- Secuenciación de operaciones.
- Determinación de la técnica de talla.
- Selección de documentación gráfica.
- Correcciones (adaptaciones) al plan de elaboración.
- Prevención de riesgos laborales.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.

Escala A

5	<i>Se obtiene la información de la propuesta del elemento decorativo, documentándola con material bibliográfico, iconográfico y antecedentes. Se elabora el material gráfico definiendo la forma, el tamaño, el estilo artístico y el aspecto final del elemento decorativo. Se representa mediante técnicas gráficas manuales y/o informáticas.</i>
4	<i>Se obtiene la información de la propuesta del elemento decorativo, documentándola con material bibliográfico, iconográfico y antecedentes. Se elabora el material gráfico definiendo la forma, el tamaño, el estilo artístico y el aspecto final del elemento decorativo. Se representa mediante técnicas gráficas manuales y/o informáticas el elemento decorativo cometiendo pequeños fallos que pueden ser corregidos.</i>
3	<i>Se obtiene la información de la propuesta del elemento decorativo, documentándola con material bibliográfico, iconográfico y antecedentes. Se elabora el material gráfico definiendo la forma, el tamaño, el estilo artístico y el aspecto final del elemento decorativo. Se representa mediante técnicas gráficas manuales y/o informáticas el elemento decorativo cometiendo errores en la utilización de las técnicas de representación.</i>
2	<i>Se obtiene la información de la propuesta del elemento decorativo, documentándola con material bibliográfico, iconográfico y antecedentes. Se elabora el material gráfico definiendo con errores de interpretación de los datos contenidos en la propuesta de elaboración la forma, el tamaño, el estilo artístico y el aspecto final del elemento decorativo. Se representa mediante técnicas gráficas manuales y/o informáticas el elemento decorativo cometiendo errores en la utilización de las técnicas de representación.</i>
1	<i>Se obtiene la información de la propuesta del elemento decorativo, sin documentarla con material bibliográfico, iconográfico y de antecedentes. Se elabora el material gráfico definiendo con errores graves, la forma, el tamaño y el aspecto final del elemento decorativo. Se representa mediante técnicas gráficas manuales y/o informáticas el elemento decorativo cometiendo errores en la utilización de las técnicas de representación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Se determinan las necesidades de maquinaria, herramientas, materiales y medios auxiliares, considerando las características del elemento decorativo. Se determina la calidad de la madera a partir del proyecto artístico. Se calculan los consumos durante el proceso para su aprovisionamiento y mantenimiento.</i>
4	<i>Se determinan las necesidades de maquinaria, herramientas, materiales y medios auxiliares, considerando las características del elemento decorativo. Se determina la calidad de la madera a partir del proyecto artístico. Se calculan los consumos durante el proceso para su aprovisionamiento y mantenimiento cometiendo pequeños errores que pueden ser corregidos.</i>
3	<i>Se determinan las necesidades de maquinaria, herramientas, materiales y medios auxiliares, considerando las características del elemento decorativo. Se determina la calidad de la madera a partir del proyecto artístico. Se calculan los consumos durante el proceso para su aprovisionamiento y mantenimiento con fallos significativos.</i>
2	<i>Se determinan las necesidades de maquinaria, herramientas, materiales y medios auxiliares, considerando las características del elemento decorativo. No se determina la calidad de la madera a partir del proyecto artístico. Se calculan los consumos durante el proceso para su aprovisionamiento y mantenimiento con fallos significativos.</i>
1	<i>Se determinan las necesidades de maquinaria, herramientas, materiales y medios auxiliares, sin considerar las características del elemento decorativo. No se determina la calidad de la madera a partir del proyecto artístico. Se calculan los consumos durante el proceso para su aprovisionamiento y mantenimiento con fallos significativos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Se establece de forma lógica la secuencia etapas y operaciones del proceso de elaboración de elementos decorativos de talla en madera. Se demuestra capacidad para discriminar la técnica de talla y para seleccionar la documentación gráfica precisa. Se incorporan correcciones (adaptaciones) al plan de elaboración y se contempla la prevención de riesgos laborales durante el proceso.</i>
4	Se establece de forma lógica la secuencia etapas y operaciones del proceso de elaboración de elementos decorativos de talla en madera con errores poco significativos. Se demuestra capacidad para discriminar la técnica de talla y para seleccionar la documentación gráfica precisa. Se incorporan correcciones (adaptaciones) al plan de elaboración y se contempla la prevención de riesgos laborales durante el proceso.
3	<i>Se establece de forma lógica la secuencia etapas y operaciones del proceso de elaboración de elementos decorativos de talla en madera cometiendo errores que pueden corregirse. Se demuestra capacidad para discriminar la técnica de talla y para seleccionar la documentación gráfica precisa. Se incorporan correcciones (adaptaciones) al plan de elaboración y se contempla la prevención de riesgos laborales durante el proceso.</i>
2	<i>Se establece de forma lógica la secuencia etapas y operaciones del proceso de elaboración de elementos decorativos de talla en madera cometiendo errores importantes. Se demuestra capacidad para discriminar la técnica de talla y para seleccionar la documentación gráfica precisa. No se incorporan correcciones (adaptaciones) al plan de elaboración y no se contempla la prevención de riesgos laborales durante el proceso.</i>
1	<i>Se establece de forma lógica la secuencia etapas y operaciones del proceso de elaboración de elementos decorativos de talla en madera cometiendo errores importantes. Se demuestra capacidad para discriminar la técnica de talla y para seleccionar la documentación gráfica precisa. No se incorporan correcciones (adaptaciones) al plan de elaboración y no se contempla la prevención de riesgos laborales durante el proceso.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

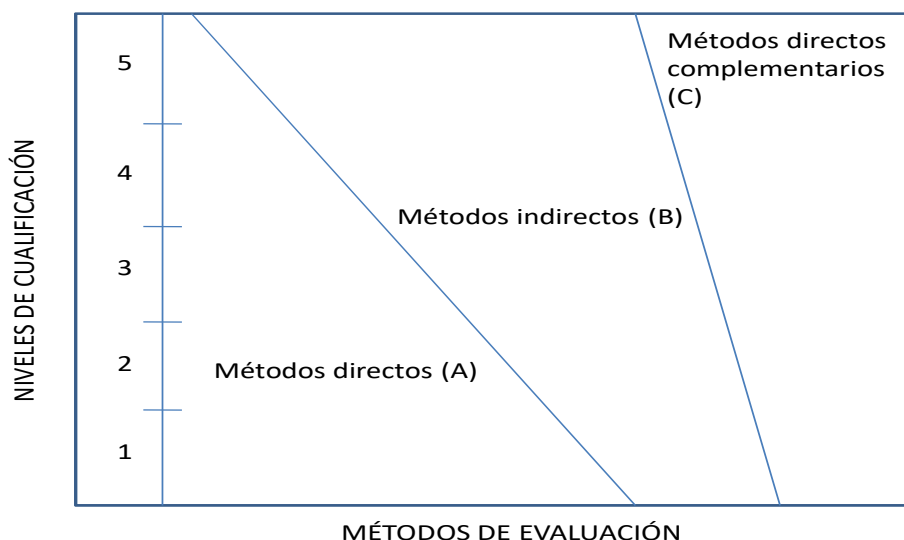
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la manipulación de cargas con carretillas elevadoras, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.